

# JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

## EDICTO VIRTUAL

La suscrita secretaria del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Medellín, notifica a las partes las sentencias del grado jurisdiccional de consulta que a continuación se relacionan, proferidas por este Despacho el 06 y 9 de diciembre de 2022:

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	DECISION
ORDINARIO	EDGAR IBRANDO AZA ALFONSO	PROTECCIÓN	05001410500320190018501	CONFIRMA
ORDINARIO	ISDELIA DEL SOCORRO SERNA BUITRAGO	COLPENSIONES	05001410500220210012101	CONFIRMA

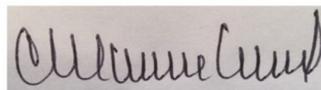
El presente edicto se fija en la página web institucional de la Rama Judicial, en el microsítio del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Medellín, opción EDICTOS, por el término de (1) día hábil. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

### CONSTANCIA FIJACION

Fijado el 13 de diciembre de 2022 a las 8am

### CONSTANCIA DESFIJACION

Se desfija el 13 de diciembre de 2022 a las 5.00pm



**CLAUDIA MARCELA CASTAÑO PATIÑO**

**SECRETARIA**